

Solicitud de acceso a la aplicación de firma electrónica “DocelWeb”

Paso nº1: Envío de datos a la D.G Fondos Comunitarios sobre el responsable de firma.

1º: Enviar comunicación dirigida al Director General de Fondos Comunitarios especificando la aplicación a la que solicita acceso, en este caso DocelWeb, así como los datos de la persona responsable de la firma.

- Aplicación: (Nombre de la aplicación a la que solicita acceso. “DocelWeb”)
- Nombre : (Nombre del solicitante)
- NIF: (NIF del Solicitante)
- Cargo: (Nombre del puesto del solicitante)
- Organismo: (Nombre del organismo al que pertenece)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Programa Operativo: (Nombre del/los Programa/s Operativo/s al/los que te tendrán acceso)
- Beneficiarios: (Código/s del/los órgano/s ejecutores al que tiene que tener acceso)
- Justificación Razonada: (Motivo por el que se solicita el acceso a la aplicación)

Del mismo modo en este escrito se debe especificar los documentos que deben ser firmados por la persona que solicita el acceso a DocelWeb.

Tipos de documentos:

Aprobación de operaciones
Certificado de gastos y solicitud de reembolso
Verificaciones del Art.13 del Rto. 1828/2006

Por otro lado también hay que informar a través de este escrito quién es el usuario de la aplicación Fondos 2007 (nombre y código de usuario) que se encargará de enviar dichos documentos a la aplicación DocelWeb para que se proceda a la firma de los mismos.

Esta comunicación será remitida por vía electrónica, especificando en el asunto “Solicitud alta DocelWeb”, a la siguiente dirección de correo:

Fondos2007@sepg.minhap.es

Paso nº2: Solicitud on-line de acceso a la aplicación. (Una vez recibida la confirmación, a través del correo de fondos2007, de que la preautorización ha sido tramitada)

Usuario Externo:

1º Acceder al portal de administración presupuestaria
<http://www.pap.minhap.gob.es/>

2º Clickear en el enlace de “Solicitud de acceso a los sistemas”

<http://www.oficinavirtual.pap.minhap.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/SolicitudAccesoSistemas/Paginas/ControlAcceso.aspx>

En este enlace se explica el procedimiento completo de acceso a todos los sistemas de información de la IGAE así cómo el procedimiento de solicitud de certificado digital con el enlace correspondiente a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por si el usuario no dispone aún de un certificado válido(necesario para acceder a los sistemas)

3º Cumplimentación de formulario de solicitud de acceso donde se seleccionará la aplicación DocelWeb.

<https://webpub2.igae.minhap.gob.es/secure.aspx?code=2KGALA&ta=ANO>

4º Una vez recibido la confirmación electrónica de acceso a la aplicación DocelWeb se procederá a entrar pulsando la tecla acceso por certificado en el siguiente enlace:

<https://webpub2.igae.minhap.gob.es/secure.aspx?code=2KGALA&ta=ANO>